## Vicerrectoría Administrativa División de Gestión Financiera



5.2-52.33/0001

Los suscritos DEIBAR RENE HURTADO HERRERA, Representante Legal y WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO, Profesional Especializado con funciones de Contador General de la Universidad del Cauca, en cumplimiento de las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

## **CERTIFICAN:**

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad del Cauca con corte a 31 de diciembre de 2022, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero - Finanzas y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y Acuerdo Superior 084 de 2021 por el cual se determinan las políticas contables de la Universidad del Cauca.

Que, en los estados financieros de la Universidad del Cauca con corte a 31 de diciembre de 2022, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden.

Popayán, diez (10) días del mes de febrero de 2023.

C.C. 76.311.561 expedida Popayán Representante Legal

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA WILSON ALFREDO BENAVIDES R. Profesional Especializado - Contador T.P. 131459-T

Elaboró: Wilson Alfredo Benavides Revisó/aprobó: María Otilia Solarte -Profesional Especializada





Por una Universidad de excelencia y solidaria